

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19361** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el Concursal - Sección 1.ª (General) número 0000065/2018, por auto de fecha 8 de marzo de 2018, NIG 3120147120180000065 se ha declarado en concurso Voluntario – Ordinario - al deudor Construcciones Zubillaga, SA, con CIF n.º A31056500 y domicilio en Calle Alfonso El Batallador /Alfontso Borrokalariairen kalea, 10 entreplanta B de Pamplona/Iruña y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

La Administración Concursal está integrada por D. Eugenio Gorrindo Ruiz, con domicilio postal en Calle Juan Antonio Fernández, 44 Esc. 2, 2.ºB, 31500 Tudela y dirección electrónica [eugeniogorrindo@eugeniogorrindo.es](mailto:eugeniogorrindo@eugeniogorrindo.es)

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el art. 85.3 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 16 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180021667-1